



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2001
20 de septiembre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC466-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 111 de 2007 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC466-2022, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE NUEVOS EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, LUGAR DESARROLLO- BERASTEGUI, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS BIOCONTROLADORES EN QUESO COSTEÑO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. CÓDIGO BPIN 2020000100697-SGR”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día diecinueve (19) de agosto de 2022.

Que mediante Resolución N° 1875 del 30 de agosto de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC466-2022, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE NUEVOS EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, LUGAR DESARROLLO- BERASTEGUI, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS BIOCONTROLADORES EN QUESO COSTEÑO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. CÓDIGO BPIN 2020000100697-SGR”.

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$492.474.670,00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 318 del 21 de julio de 2022, expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba. Discriminados así; TRES (3) MESES para la ejecución de la obra y UN (1) MES para legalización ante el operador de red local (Afinia- grupo EPM).

Que mediante Resolución N° 1876 del 30 de agosto de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador.

Que en fecha siete (07) de septiembre de 2022 a las 8:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2001
20 de septiembre de 2022

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC466-2022”



Que el Comité Evaluador, procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos. Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
Factor Calidad	400 puntos	400 puntos
Propuesta económica	600 puntos	600 puntos
CALIFICACION TOTAL		1000 puntos

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC466-2022, al proponente LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO.

Que el informe de evaluación fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección adelantado a través de la Invitación Pública N° UC466-2022, el cual tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE NUEVOS EQUIPOS DE LABORATORIO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, LUGAR DESARROLLO- BERASTEGUI, NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN DE PRODUCTOS BIOCONTROLADORES EN QUESO COSTEÑO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. CÓDIGO BPIN 2020000100697-SGR”, al proponente **LACIDES QUINTO CARRASCAL BELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.703.675 de Momil, por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATRO PESOS (\$492.191.004,00).

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2001
20 de septiembre de 2022

**"Por la cual se adjudica el proceso de selección de la Invitación
Pública N° UC466-2022"**



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Montería, Córdoba, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Proyectó: Carmen C. Vega/ Abogada contratista
Revisó: Estela Barco/ Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1